

‘Mercados locales de capital y prácticas bancarias: el ámbito mercantil y financiero de Cádiz-Sevilla, 1845-1890’

Juan Luis Sánchez Casado

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Zaragoza, Septiembre 2001

1. Introducción.

En el segundo tercio del s. XIX, el periodo de 1845-1860/61 fue de cambio financiero institucional para la Baja Andalucía. Este desarrollo coincide con una etapa de iniciativas empresariales localizadas en su mayor parte en Cádiz, Sevilla y Málaga y referidas a los sectores minero, siderúrgico, ferrocarril y algunos subsectores industriales de bienes de consumo como el textil y el agroalimentario.

Las interpretaciones más recientes señalan a la industria agroalimentaria como hilo conductor y responsable del verdadero ritmo de industrialización andaluz, con un temprano arranque en el primer tercio de siglo (industria vinícola de Jerez) y posterior diversificación y modernización. Un tipo de industria que, a priori, por la escala de las operaciones y los procesos de innovación tecnológica y organizativa incorporados, no requería grandes aportes de capital externo del sector bancario formal. Lo que es coherente con lo que ha sido la evolución posterior del sistema financiero sobre todo a partir de 1874. ¿Por qué volver entonces a la etapa de expansión de la banca formal?

Más que un proceso preparatorio o previo respecto a los cambios del sector real, el desarrollo financiero-institucional de Andalucía fue en parte la culminación de un proceso fraguado desde final del siglo XVIII. Los trabajos de los profesores García-Baquero, Tinoco, Bernal y Tedde han destacado el carácter de plaza financiera internacional de Cádiz que contaba a final del siglo XVIII con una experta comunidad mercantil y financiera y con la única sucursal del Banco de San Carlos a partir de 1783. La especialización financiera de algunas casas de comercio de la zona –auténticos comerciantes-banqueros si no casas de banca- fue la auténtica opción inversora en los primeros años del s XIX, en un nuevo escenario mercantil, con los mercados europeos como punto de mira y en un entorno institucional repleto de incertidumbres tras un decadente comercio colonial.

Desde una óptica financiera, las décadas centrales de siglo presentan varios elementos significativos: cambios legislativos, desarrollo bancario (institucional y funcional), libertad de emisión, aparición de sociedades anónimas en sectores líderes, inicios de integración geográfica mediante el ferrocarril y el telégrafo, información económica impresa, inversores, intermediarios. Estaríamos ante los orígenes de un mercado de capitales con empresas que dividen su capital en acciones, inversores, intermediarios e información creciente entre los agentes.

Como fuente de fondos a largo plazo, el mercado de capitales experimentó durante la etapa de la primera industrialización un proceso de segmentación por ámbitos locales o regionales. Mientras los grandes centros bursátiles eran sobre todo lugares de negociación de valores estatales (deuda), los mercados locales se cuentan entre las numerosas fuentes de financiación empresarial, aunque todo parece indicar que en circunstancias normales los principales fondos llegaron de los recursos internos y de bolsillos próximos a la empresa¹ La ausencia notable de cotización de valores privados (industriales) en los mercados formales (bolsas), es un indicio del grado de suficiencia con que los mecanismos informales de capital cubrieron necesidades de financiación muy diversas. Pero también es representativo del grado de atraso de las finanzas relativas al sector real, con relación al desarrollo alcanzado en los mercados formales de capital en términos de integración y de eficiencia desde finales del s. XVIII²

Este estudio trata de los mercados locales de capital como una fuente de fondos y de financiación a largo plazo en un ámbito de proximidad geográfica. Se centra en un aspecto concreto, la actuación de los bancos y banqueros en lo que concierne a las operaciones donde mediaban valores o activos financieros. Los mayores logros que se

¹ Crouzet, 1972. Mathias, 1989. La historia del divorcio entre banca e industria como ha señalado Neal, 1994 cuenta con tradición, tanto desde la perspectiva financiera como desde la industrialista y el caso británico puede resultar paradigmático del devenir de esta relación aunque los archivos de los bancos comerciales ingleses vienen demostrando desde hace ya algún tiempo que el divorcio no fue tan grande (Collins y Hudson, 1979). A pesar del escepticismo con que muchos autores suelen hablar del sector financiero, se ha llegado a un convencimiento de la importancia de algunos instrumentos disponibles en los bancos (descubiertos) en la financiación a corto plazo reconociendo cómo en parte permitieron que los proyectos de inversión de mayor plazo fuesen financiados por vía interna (S. Pollard, 1972). En trabajos más recientes se ha pasado a valorar como inestimable la disponibilidad del recurso al crédito bancario. El acceso y pertenencia a una red de crédito bancario basada en la solvencia, prestigio y garantías personales pudo llegar a resultar vital cuando las coyunturas no garantizaban la realización de beneficios, la base principal de la financiación a más largo plazo (P. Hudson, 1994). En cualquier caso 'la pelota' parece estar en el tejado de la historia empresarial puesto que las coyunturas variaron por sectores y por empresas. Para fases más avanzadas de la industrialización, la investigación sobre organización y prácticas bancarias (Collins y Capie, 1999 a y b) está restaurando el papel del crédito bancario a la industria, especialmente en determinadas coyunturas que obstaculizaban la acumulación interna empresarial o claramente de crisis industrial. Estos trabajos incluso llegan a aproximar desde un punto de vista funcional, los dos modelos de sistema financiero (bank vs market based) aunque las diferencias seguirían presentes especialmente en el grado de desarrollo institucional, el papel de los depósitos en la financiación bancaria o el grado de eficiencia en el desempeño de sus actividades (Michie, 1998; Collins, 1998). En resumen, desde la historiografía financiera o industrialista británica más reciente se subraya el peso del crédito bancario a la industria, a pesar de que este fue durante todo el periodo solamente una parte de las finanzas industriales.

² Feinstein, 1992.; Michie, 1990; Neal, 1994.

atribuyen a los bancos emisores del XIX fueron habituar a la población con nuevos medios de pago, billetes de banco y el manejo de los depósitos. La investigación en esta zona revela cómo en las primeras etapas de desarrollo industrial y financiero las prácticas y pautas del crédito junto a otras operaciones bancarias resultaron por un lado, un estímulo para mantener activos financieros por parte de los inversores particulares preparándolos para futuros cambios en las finanzas empresariales, hacia un tipo de finanzas corporativas como sociedades anónimas, etc; por otro lado propiciaron directamente las emisiones de títulos privados que permitieron diversificar la oferta de activos financieros en el mercado. De este modo la banca favoreció la expansión del mercado de capitales. Se podría pensar que estos cambios en las finanzas empresariales a los que hemos hecho mención tuvieron que esperar cambios en el mercado de capitales, inversores dispuestos e intermediarios aptos para llevar a cabo sus funciones. Por esta vía ‘indirecta’, los intermediarios lograron afectar a las formas, pautas y políticas de financiación empresarial. Aunque de la investigación que está en curso se extraen evidencias suficientes que demuestran que la vía pudo no ser tan indirecta y que la propia dinámica de los negocios bancarios y las particulares coyunturas empresariales y sectoriales condujeron directamente a las empresas a aumentar sus emisiones de títulos (pasivos financieros para las empresas y activos para los inversores) y a los banqueros a colocarlos entre sus clientelas.

Nuestro estudio comienza en 1845 por dos razones; en primer lugar, entendemos el desarrollo financiero como un proceso de cambio pero también de interacción entre piezas del sistema financiero con los intermediarios financieros (bancos y banqueros) como elementos articuladores; los primeros bancos de emisión provinciales que aparecen en España lo hacen en Barcelona y en Cádiz, donde coincidieron varias iniciativas en los años 1845-46; por otra parte si ponemos el punto de mira en la figura del comerciante-banquero teniendo en cuenta su presencia previa y su peso en la zona, su continuidad y tardía desaparición, la fecha de 1845 parece razonable al considerar que desde un punto de vista fiscal la figura comienza a perfilarse.³

Tras algunas consideraciones previas sobre las fuentes, el trabajo lo hemos dividido en tres partes. En primer lugar, situaremos a los protagonistas, los intermediarios financieros, dentro de la estructura institucional de la época. En segundo lugar haremos algo similar, introducir dentro del entorno y ambiente de negocios de la época, las que eran sus principales áreas de actividad, operaciones y prácticas, con el crédito como centro de discusión. En último lugar, destacaremos las operaciones que estaban relacionadas con los valores mobiliarios, préstamos en títulos, pignoraciones y depósitos de valores. Todas implicaban un desembolso por parte del banquero, en cambio la gestión de depósitos de valores de particulares no suponía riesgo alguno, sólo requería el cobro de cupones, la emisión de certificados, etc y eran, desde el punto de vista de los agentes económicos una puerta abierta al crédito.

³ García López, 1985 y 1987

2. Fuentes: contratos privados y escrituras públicas.

Los archivos notariales resultan una fuente documental imprescindible para el estudio de la formación de capital en la etapa previa a la creación del Registro Mercantil.⁴ Presentan dos rasgos específicos; la unidad básica de información, las escrituras, imponen una perspectiva de microanálisis del mundo mercantil y financiero; por otra parte la escritura notarial era un trámite público que otorgaba a la operación fuerza jurídica y que requería un coste añadido en la negociación. Dos consecuencias, una metodológica y otra de problemática interna del mercado financiero, encontramos para este estudio.

Dada la magnitud de los fondos, el estudio se ha dirigido a localizar aquellas operaciones que permitiesen indagar en las prácticas y pautas de negociación, en los instrumentos originados y en sus consecuencias, de modo que permitieran trazar algunas hipótesis sobre el funcionamiento del sistema financiero en Andalucía desde otras coordenadas no institucionales y tampoco estrictamente empresariales⁵. Desde esta perspectiva los protocolos notariales son significativos tanto por lo que muestran como por lo que no llegaba a pasar por sus libros.

Lo determinante para esta investigación es que la mayor parte de las operaciones bancarias no pasaban por los notarios. Los banqueros no protocolizaban las operaciones salvo que estas tomaran unos derroteros imprevistos como es el caso de los protestos de efectos. La mayoría de las escrituras donde intervienen banqueros son modificaciones de alguna condición o coordinada de un contrato o acuerdo previo y privado, lo cual no deja de ser significativo por la reducción de costes de transacción. Si era necesario el trámite, el prestatario o deudor respondía del gasto. Esta práctica no solía ocurrir con el resto de los agentes que no eran intermediarios financieros y que no estaban habituados al tratamiento y manejo del riesgo implícito en el negocio del crédito. Para los prestamistas ocasionales la escritura no era una más sino quizás la única vía para garantizar sus incursiones en el mercado del crédito. Lo que convierte los archivos notariales en una fuente imprescindible para seguir los circuitos informales del crédito.

Un aspecto limitativo más a tener en cuenta es la normal ausencia del objeto al que va destinada la operación de crédito, lo que nos sitúa no ya ante un problema de la fuente sino ante una de las características elementales de los mercados financieros, la

⁴ Sudrià y Pascual, 1999;142

⁵ Los trabajos que hasta ahora han abordado el estudio del sistema financiero en Andalucía dirigidos esencialmente a trazar la evolución del sistema bancario a partir de sus cifras de inversión o de pasivo han utilizado fundamentalmente los balances aparecidos en publicaciones oficiales o la documentación procedente de las memorias y algunos expedientes que se han podido recopilar en diversos archivos nacionales. Tratándose de las sociedades de crédito carecemos incluso de la evolución de las principales partidas de los balances. No se ha localizado aún la documentación interna de ninguna institución emisora andaluza o sociedades de crédito. El sector de los banqueros en cambio es mucho mejor conocido con monografías específicas a partir de archivos privados que han permitido conocer ámbitos mucho más específicos del desarrollo de las finanzas decimonónicas al menos en un ámbito local o regional donde solían desarrollar su actividad. Ruiz-Vélez, 1977 y Barrera Coronado han utilizado los protocolos notariales para el estudio de las operaciones de los emisores andaluces en el s. XIX.

existencia de información imperfecta y asimetrías de información. Es decir, el crédito podía ser desviado por el deudor a otra aplicación distinta a la especificada en el acuerdo, de ahí que el prestamista tratase de controlar la operación, mediante el diseño de instrumentos y prácticas dirigidas a reducir estos riesgos y a evitar además los costes asociados con la negociación.

Si se trataba de operaciones con valores mobiliarios (compra-venta, cesiones, etc), lo normal era la intervención de un corredor de comercio, cambio y bolsa quien suministraba información sobre las cotizaciones de los valores públicos o privados, emitía un certificado de la operación y la registraba en sus libros. Esta figura suplía las funciones del notario y, como hemos comprobado, a veces también ejercía la función de intermediario localizando oportunidades de negocio para algunos inversores o fondos para los prestatarios. Las figuras del banquero y el corredor estaban destinados a un maridaje duradero. Aunque hay indicios de confusión inicial ⁶, puesto que las funciones se mezclaban incluso con las bancarias, la correduería con el tiempo pasó a ser una pieza clave del mercado de capitales como fuente de información y garantía pública de las operaciones de tipo mercantil y financiero.

La base documental del estudio son los inventarios y descripciones de bienes (no siempre post-mortem) de agentes individuales y de compañías, las escrituras de préstamos en sus diferentes modalidades y otros tipos diversos de escrituras; poderes, constitución de sociedades, protestos, etc. extraídos de los Archivos Históricos Provinciales de Cádiz y Sevilla. Respecto a los inventarios, cuando son efectuados para la partición de bienes son muy ilustrativos del tipo de inversión que se consideraban activos de renta fija. Los que se realizaban por otro motivo, como descripciones de bienes en distintos momentos (matrimonios, o el fallecimiento de uno de los cónyuges) o balances de compañías en liquidación o prorrogadas, son fotos fijas pero reveladoras de la marcha del negocio. Una documentación tan desagregada hizo necesario la consulta de algunos archivos de empresas industriales donde la financiación, el apoyo y las interrelaciones con la banca fueron constantes, desde sus inicios, me refiero al sector del vino de Jerez. Desde esta perspectiva, el pasivo de algunas de estas empresas muestra la variedad de fuentes de financiación de las que disponían y la necesidad de continuar indagando en la demanda de financiación empresarial por su diversidad en las primeras etapas de industrialización.⁷

3. Estructura del sistema bancario en Andalucía en la segunda mitad del s. XIX.

Un sistema financiero es un complejo de piezas que englobaría mercados, instituciones, instrumentos y marco legislativo orientados a la realización de una serie de

⁶ desde un punto de vista fiscal la figura del corredor ya se estaba empezando a perseguir, sobre todo a partir de 1845.

⁷ Archivo Histórico González Byass y Archivo Histórico Sandeman. Fondo Julián Pemartín. Con relación a los archivos notariales, tanto en Cádiz como en Sevilla llegaron a funcionar hasta 24 notarías en algunos periodos del s. XIX, con años en los que se llegan a alcanzar los 25 tomos por año y notaría.

funciones indispensables para el crecimiento económico; facilitar los intercambios de bienes y servicios, mejorar la calidad del riesgo de los activos financieros, proveer de liquidez al sistema económico, localizar necesidades de inversión, movilizar ahorros, facilitar información a los inversores, etc⁸. Existe una cierta unanimidad en cuanto a que estas funciones no han variado considerablemente en el tiempo ni tampoco entre países pero sí hay notables diferencias en el modo de proveerlas (eficiencia, calidad, etc) o en el tipo de desarrollo institucional o técnico-instrumental a que han dado lugar⁹.

Durante el siglo XIX el sistema financiero español comenzó a experimentar cambios significativos; diversificación del negocio bancario privado desde el comercio a la inversión en industrias, infraestructuras, etc; el Banco de España fue paulatinamente asumiendo las funciones de un banco central moderno y el mercado de capital encabezado por la bolsa de Madrid fue transformándose de un mercado monopolizado por la negociación con efectos públicos a una fuente de capital para las empresas, cambio que no llegaría hasta bien entrado el s. XX¹⁰.

Desde una perspectiva financiera, Andalucía se mostró como una de las zonas más dinámicas del país especialmente en lo que se refiere a la constitución de sociedades anónimas bancarias aunque este desarrollo institucional no tuviese traducción en el mercado de capitales con la aparición de bolsas de valores. Según Titos las entidades no dejaron de ser para el conjunto regional, ‘escasas y débiles y estuvieron irregularmente repartidas’¹¹ Para Tedde de Lorca ni siquiera cabe hablar de un sistema financiero en sí mismo pues se trataba de instituciones aisladas en un mercado poco integrado.¹²

Dentro del conjunto andaluz, la Baja Andalucía se muestra como un caso singular. Cádiz contó pronto, desde 1845 con un banco de emisión, privilegio solamente compartido con Barcelona y Madrid durante la primera mitad de siglo. En los prolegómenos de la crisis financiera de 1866 la zona contaba con una de las mayores densidades bancarias del país con emisores en Cádiz, Jerez y Sevilla y cinco sociedades de crédito si tenemos en cuenta que los promotores de la cordobesa eran capitalistas sevillanos y gaditanos¹³.

⁸ Sylla, 1998); Eichengreen, 1998; Sylla, Tilly, Tortella, 2000;

⁹ Levine, 1997;

¹⁰ Martín Aceña, 1985, Tedde, 1995 y Hoyo, 1997

¹¹ Ha sido Titos quien más ha profundizado en el sistema financiero de Andalucía del s. XIX con diversas monografías sobre cajas de ahorros, banqueros y sucursales del Banco de España. Titos, 1978, 1979, 1980, 1999. Sobre este último aspecto, Piñar Samos, 1986

¹² Tedde, 1981

¹³ Sánchez Albornoz, 1968; Sudrià, 1995

Tabla 1; Bancos de Emisión y Sociedades de Crédito en Andalucía (1846-1874)

	1846	1847	1848	1856	1860	1861	1862	1864	1868	1874
Almería										
Cádiz	3	2	1	1	3	4	5	5	2	2
Córdoba								1		
Granada										
Huelva										
Jaén										
Málaga				1	1	1	1	1	1	1
Sevilla				1	1	1	2	2	1	1
Total	3	2	1	3	5	6	8	9	4	4

Fuente: elaboración propia a partir de Titos, 1980

Este significativo desarrollo financiero institucional en el área occidental de Andalucía respondería a una serie de factores:

1. las constantes peticiones e intentos documentados de apertura de bancos¹⁴ desde Jerez, Cádiz y Sevilla ponen de manifiesto la necesidad de contar con instituciones que respondan a la demanda creciente de medios de pago procedente del comercio exterior europeo y americano
2. el acervo de capital humano empresarial acumulado del comercio colonial¹⁵
3. por último, la legislación de 1856 favorable a la creación de instituciones con privilegios de emisión a nivel local.

Como en otros lugares, la mayor parte de sociedades bancarias fueron creadas a partir de 1856 pero en realidad los proyectos llevaban en marcha al menos una década y sólo tropezaban, según testimonios de los promotores, con la restricción legal a la libertad de emisión aunque también eran conscientes de que la aceptación de los billetes como medio de pago dependía de las condiciones de un mercado interior atrasado. Aunque se han estudiado sus balances aún se desconocen grandes parcelas de las políticas inversoras que las guiaron.

Las cifras de los balances bancarios que se han recuperado son a pesar de todo muy reveladoras del tipo de política de los emisores andaluces, condicionados por el tipo mayoritario de sus pasivos ‘a la vista’. El volumen y el crecimiento de las cifras de descuentos en los primeros años muestran cuál fue el destino principal de los billetes emitidos, en un segundo plano, muy alejados aparecen los préstamos a medio y largo plazo. Las cuentas corrientes y de ahorro minoritarias en los emisores llegaron a alcanzar un mayor volumen en las sociedades de crédito locales que no podían emitir billetes. Esto supuso para estas entidades un mayor esfuerzo de búsqueda del ahorro particular al que remuneraban con un tipo de interés. Con unos recursos más estables podían invertir en proyectos a más largo plazo¹⁶. Carlos Sudrià ha valorado positivamente el papel inversor

¹⁴ Titos, 1980; Tedde, 1981a

¹⁵ la presencia de comerciantes-banqueros desde el s. XVIII en Cádiz vinculados con el comercio colonial y los mercados de crédito y monetarios. Tedde, 1989; Bernal, 1992. El aporte de capital indiano perdidas las colonias en los sectores industrial, financiero es otro proceso a tener en cuenta. Maldonado, 1999;273-280

¹⁶ las sociedades de crédito locales son las grandes desconocidas del periodo salvo en Ruiz-Vélez, 1977.

de los bancos de emisión ‘aunque (los préstamos) no fuese su cometido’. Subraya de modo especial su labor de provisión de un nuevo medio de pago, los billetes bancarios. El hecho de que los descuentos de letras y pagarés fuesen mayoritarios entre las partidas de activo en los bancos andaluces, señala a los sectores de la producción y del comercio como los principales beneficiarios de la nueva modalidad de dinero y de esta importante vía de financiación.

Diversos estudios financieros de ámbito regional¹⁷ han detectado que los verdaderos intermediarios financieros de gran parte del periodo artífices de la oleada de creación de instituciones por todo el país, fueron los comerciantes-banqueros locales, un grupo heterogéneo de agentes que combinaban varios negocios y que procedían en términos generales del mundo mercantil.

De diversas fuentes extraemos un número aproximativo de los banqueros y comerciantes banqueros que conformaron el sector bancario en Sevilla y Cádiz¹⁸ que completaría el conjunto institucional de la banca societaria¹⁹.

Tabla 2a; Banqueros Sevilla (1865-1894)

	1865	1870	1875	1880	1884	1894
Banqueros	10	9	8	10	5	3
Comerciantes-capitalistas	57	34	45	45	40	29
Comerciantes-banqueros (a)					4	2

(a) según fuentes fiscales (contribución industrial y de comercio ‘matrícula de comerciantes-banqueros’) fuentes: Piñar, 1986; Alvarez Pantoja, 1989; García López, 1989

Estas cifras (tablas 2a, 2b y 2c) referidas exclusivamente a las capitales de provincias arrojan a priori una imagen alejada de escasez de oferta bancaria, si bien es

¹⁷ Tedde, 1982, Totos, 1979 y García López, 1989.

¹⁸ **2b. Comerciantes-banqueros. Cádiz**

	1845	1849	1852	1874	1879	1884	1890	1894	1900
Comerciantes-banqueros(a)	47	23	27	29					
Comerciantes-banqueros(b)					7	8	9	14	17

(a) contribución industrial y de comercio (b) según las cifras que ofrecen Piñar, 1986 y García López, 1989; Fuentes: Archivo General de Indias; Archivo Municipal de Cádiz

2c. Comerciantes-banqueros. Jerez

	1859	1884	1887	1894	1903
Comerciantes-banqueros(a)			2	3	
Comerciantes-banqueros(b)	4	3	3		2

(a) contribución industrial y de comercio (b) Guías mercantiles
Fuentes: Cámara de Comercio de Jerez. Fondo Junta de Comercio

¹⁹ García López, 1989 ha tratado las deficiencias de la fuente fiscal. Las guías mercantiles proporcionan una imagen inexacta aunque más por defecto que por exceso. Las relaciones anuales de protestos notariales procedentes de algunas notarías son difíciles de sistematizar y proporcionan una dimensión próxima a las de las guías. Un cruce entre las tres fuentes ofrecería las cifras más exactas.

cierto que escondían realidades muy diversas²⁰. El comerciante-banquero era menos un intermediario financiero que un comerciante. En una plaza portuaria como Cádiz o Sevilla podía tomar varias formas aunque la habitual era la del consignatario. En una ciudad del interior podía ser un comerciante al por mayor con uno o varios almacenes o un minorista con tienda abierta. El tráfico de mercancías a nivel internacional no implicaba tanto el trato con instrumentos financieros originales como disponer de una red de conexiones que permitiera operaciones de giro, crédito e inversiones financieras en distintas plazas. El almacenista descontaba letras haciendo uso de sus cuentas de corresponsales y otorgaba préstamos como las pignoraciones de mercancías. Como exportador de mercancías podía girar letras en otras monedas que eran demandadas por los importadores de mercancías y maquinaria²¹. Como importador recibía letras giradas sobre territorio nacional o sobre la propia plaza. Así entre sus cuentas corrientes figuraban un amplio grupo de empresas productoras y comerciantes minoristas con los que alternaba las posiciones deudoras y acreedoras. El minorista en cambio tenía tienda abierta, una clientela amplia y con la práctica de venta a crédito negociaba con instrumentos muy variados, letras, pagarés, vales, recibos, quedan, etc. El descuento de letras no era tan frecuente, pero sí el giro aprovechando de nuevo la vía directa de sus proveedores. La actividad prestamista podía llegar a alcanzar dimensiones importantes lo que podría llegar a absorber mayor tiempo, mayor capital y una vía hacia la especialización. La transición hacia la banca especializada a partir de alguna de estas actividades podía retrasarse una generación o no llegar a producirse nunca²²

Aunque podían llegar a mantener algún tipo de comercio residual, los banqueros y las casas de banca estaban especializados, y el descuento y el préstamo eran los dos pilares básicos de su actividad. No necesariamente procedían del comercio y sus orígenes podían ser diversos; la figura estaría más próxima a un intermediario financiero aunque no llegaban a manejar un número elevado de cuentas corrientes ni depósitos. El volumen de depósitos, era mayor en las casas de banca, pero es difícil de detectar sin contar con documentación contable. Hay indicios que nos llevan a pensar en una dispersión de los depósitos entre casas de banca, casas de comercio e incluso empresas industriales. Salvo algunas excepciones, los depositantes constituían un grupo próximo al negocio por distintas vías, parentesco, amistad, lugar de procedencia, etc. Los banqueros prestaban sobre todo en cuenta, mediante pagarés o en títulos de deuda pública. Cuando la figura alcanzaba cierta notoriedad y dimensión los avales solían ser otra de las piezas del puzzle. También suscribían empréstitos privados y públicos que colocaban entre sus clientes.²³

²⁰ García López ha distinguido varias modalidades entre las que incluye el comerciante-capitalista o capitalista-negociante como un hombre de múltiples negocios, navieros, industrial, bancario, etc. Es interesante Roberts, 1993 y sobre todo J.M. Price, 1989.

²¹ Castañeda, 1993

²² Entre los más significativos en Sevilla: 'Cahill, White y Beck', 'Daguerre Dospital Hermanos' 'Basilio del Camino Hermanos' 'Juan Murphy Cía' 'Bouisset y Cía' 'Juan B. Calvi Cía'; en Cádiz: 'Luis y Antonio Coma' 'Antonio y Luis Sicre' 'Lacave y Echeopar' 'Tovía y Gómez', 'Cesar Lovental'

²³ En Sevilla eran banqueros: 'Vda de Olea', 'Vda de Adalid', 'Tomás de la Calzada', 'Gonzalo Segovia', 'Luis de la Cuadra', 'Fernando Rodríguez de Rivas'; en Cádiz: 'Benito Picardo' 'Gargollo Hermanos' 'Domingo A. Jordan, Oneto Cía' 'Juan D. Lasanta e hijo' 'Aramburu Hermanos' 'Santiago Mendaro' 'Jose de la Viesca'

Con estos precedentes se pueden distinguir tres etapas en el desarrollo del sistema bancario en Andalucía²⁴: una primera hasta 1856/60 con predominio de comerciantes-banqueros; una segunda (1856/60-1874) de especialización y desarrollo institucional con la aparición de la banca societaria y también de casas de banca procedentes algunas de comerciantes-banqueros de la etapa anterior; por último una tercera a partir de 1874 y hasta el primer tercio del s. XX que nos devolvería a un modelo con predominio de comerciantes-banqueros y algunas casas de banca (en menor número que en la etapa anterior) que consiguen superar el cambio de siglo y competir en sus respectivos ámbitos locales con el nuevo entramado institucional liderado por sucursales del Banco de España hasta la llegada de los bancos mixtos.

La primera etapa conecta con el origen y vías de acceso al negocio bancario, un tema relacionado con lo que ha sido un planteamiento recurrente en la historiografía andaluza acerca de las opciones de industrialización a partir del comercio colonial²⁵. Común en toda Europa, el proceso de especialización bancaria a partir del capital mercantil puede verse como una forma de extraer capital del sector real máxime si tenemos en cuenta la importancia del comerciante como fuente de financiación durante la primera industrialización²⁶. Lo que sí parece claro es que el paso requería disponer de una cierta infraestructura, organización y sobre todo información. La entrada en circuitos mercantiles y financieros suponía contar con un red de relaciones que redujesen costes de transacción asociados a los negocios, y permitiera una segura y ágil movilidad de capitales. Como algunos autores han afirmado la buena reputación, la confianza, el conocimiento y el trato personalizado, en definitiva el manejo de información segura y fiable eran elementos determinantes en esta etapa de desarrollo financiero²⁷. En este entorno lo normal es que el capital (bancario) volviera al sector real por la vía del crédito y de inversiones en capital a medio y largo plazo. Pero los banqueros no sólo suministraban fondos para el sector real, realizaban otras funciones importantes. Como señala Kindleberger su labor primordial proviene de la intermediación a varios niveles ‘en la simple formación de un mercado, en el crédito, como en el préstamo a largo plazo y el endeudamiento a corto plazo (...) y en el riesgo, situándose entre el prestatario que se arriesga y el prestamista con aversión al riesgo’²⁸.

²⁴ García López ha señalado que los comerciantes-banqueros alcanzaron una etapa de expansión previa a 1874 para entrar en un proceso de máxima especialización con la aparición de casas de banca entre 1874-1899/03 y de ahí a la transformación en bancos o a sucursales de bancos con forma de sociedad anónima y con una amplia red de sucursales. García López, 1995

²⁵ un tema zanjado para el s. XVIII por Bernal, 1999;474 “(...) la especulación y el riesgo(...) fueron los que definieron las características y posibilidades de la demanda/oferta de capitales en el comercio colonial andaluz, sobre todo durante el s. XVIII(...) Por ello argumentar sobre la disponibilidad potencial de los capitales mercantiles, con fines inversores industriales, ignorando la naturaleza especulativa de ese dinero, no es que sólo invalide el enfoque sobre el arranque industrializador sino que en el caso que nos ocupa, por los condicionantes del comercio colonial con América practicado desde Andalucía, lo que desvirtúa es, desde el inicio, el estudio mismo realizado del propio comercio”. Y para comienzos del s. XIX, Tinoco, 1982

²⁶ Hudson, 1986, 1994. Según Kindleberger el paso del comercio a la banca es de algún modo el paso de una actividad empresarial a la de rentista, 1988;

²⁷ Roses, 1993; Roses y Cuadras, 1998.

²⁸ Kindleberger, 1988,65;

En segundo lugar observamos la existencia de casas de banca especializadas ya en los años 60 (quizás antes). El camino normal²⁹ era pasar del comercio a la banca, sin embargo también podía darse el paso a las manufacturas³⁰ o el acceso a la banca desde una actividad industrial y exportadora como la vinícola característica de la zona³¹. Lo más habitual fue sin embargo combinar la actividad productora, exportadora y bancaria³². Sin embargo dos de las más significativas casas de banca de la zona procedían directamente de la recaudación de contribuciones (Díez, Vergara Cía y Aramburu Hermanos) Ambas lograron alcanzar el s. XX aunque sólo una de ellas consiguió una red de sucursales de ámbito provincial³³. La mayor parte de las constituidas en el segundo periodo no superó la fase de capital individual o personalista³⁴.

A partir del último cuarto de siglo, desaparecida la banca emisora, Andalucía contó con un sistema bancario institucional en manos del Banco de España y de Cajas de Ahorros junto a un nutrido grupo de comerciantes-banqueros, la mayoría almacenistas y consignatarios de productos agrarios, mineros, agroalimentarios orientados al mercado exterior pero con un peso creciente de los distribuidores regionales dirigidos al mercado interior³⁵.

4. Entorno de información y crédito.

El diálogo en boga entre historia financiera y economía de la información está resultando esclarecedor en un doble sentido; por un lado el ámbito regional o local resulta ser el escenario adecuado para la investigación³⁶; por otro lado la teoría económica de la información proporciona un conjunto de hipótesis válidas para el tipo de negociación y contratación bancaria e incluso para la propia naturaleza, papel y desarrollo institucional de los intermediarios financieros. Las operaciones bancarias resultan ser bajo esta perspectiva un laboratorio para explorar las prácticas y pautas bancarias dirigidas a reducir los riesgos inherentes a las operaciones de crédito que eran la base de la actividad bancaria³⁷.

²⁹ 'La historia de todos ellos es muy similar: comienzan la actividad bancaria vinculada a alguna profesión mercantil y la ejercen de forma estrictamente personal; más adelante en una segunda generación se convierten en sociedades regulares colectivas y la banca desplaza otras actividades mercantiles y una tercera o cuarta generación termina vendiendo el negocio bancario a algún gran banco nacional(...)' Titos, 1999;777

³⁰ Pickman o 'Portilla Hermanos'

³¹ Julián Pemartín como comerciante-banquero en Cádiz, a partir de Julian Pemartin y Cía

³² Francisco Oneto, Jose Luis de la Viesca, Francisco Paul, etc

³³ junto a las conocidas de Pedro López (Córdoba) y Rodríguez Acosta (Granada), aunque no llegaron a constituirse como S.A. ni tener una extensa red de sucursales

³⁴ Como ocurrió con el resto de empresas, la banca tardó en formar sociedades anónimas. Como ha señalado García López si para el resto de empresas esto resultaba una garantía para los acreedores, en el caso de la banca este argumento se ve reforzado. García López, 1989 y 1994

³⁵ Florencio,1994

³⁶ en un contexto de información imperfecta como resulta ser el de la primera industrialización, la calidad de la información mejora con la proximidad geográfica; Lamoreaux, 1998

³⁷ citando a B. Gille, Collins subraya la importancia de volver a los archivos para enfrentar estrategias bancarias con políticas financieras empresariales Collins,1988. Bouvier, 1981

Actuaciones que de forma sistemática incumplían los principios esenciales y teóricos de la banca y ponían en cuestión el ambiente de prudencia con el que los banqueros pretendían envolver sus negocios³⁸.

El entorno institucional y el ambiente de información son elementos determinantes de la negociación. Durante el s. XIX el desarrollo de los transportes y comunicaciones, la progresiva implantación de un marco legislativo mercantil, financiero, etc permitieron ir desarrollando un entorno más estable y seguro. Pero mientras los cambios institucionales característicos de la revolución liberal³⁹ se iban consolidando, no es extraño que los negocios se realizaran en un ambiente de máxima confianza, proximidad y con un fuerte cariz personalista. El elemento determinante del riesgo en las operaciones de crédito, la garantía, tal vez no haya cambiado con el tiempo, lo que sí ha variado es la forma de verificarlas y sobre todo han cambiado las formas de riqueza personal, que es donde en última instancia descansan las garantías. En nuestro periodo la propiedad de bienes inmuebles, tierra, casas, etc. constituían indicios suficientes de riqueza y una llave para el crédito hipotecario aunque no siempre eran las garantías preferidas por la banca formal. Los costes asociados con la escritura pública, la certificación de los títulos de propiedad, la comprobación y la verificación de la propiedad, etc. aumentaban con la distancia y en caso de que la operación resultase fallida, la venta podía acarrear pérdidas. Los activos financieros ofrecían características más atractivas, divisibilidad, movilidad, aunque el riesgo de liquidez era mayor debido al escaso desarrollo de los mercados de capitales y a la volatilidad con que van asociados.

La financiación de empresas societarias suponía aún mayores riesgos para el prestamista. La operación implicaba un intercambio de crédito por información sobre los socios, balances, mercados, etc. que se mostraban reacias a suministrar⁴⁰. Cuando lo hacían, las coordenadas del crédito eran fruto de una negociación entre ambas partes. La aparición de la responsabilidad limitada supuso un cambio en la naturaleza y en la forma de percibir el riesgo por parte del prestamista. En el periodo que estudiamos la forma habitual de sociedad portadora de responsabilidad limitada para una parte de los socios, fueron las comanditarias. Las sociedades anónimas fueron minoritarias y reducidas a sectores concretos.

Al margen de la actividad mercantil, aseguradora, transportes o incluso manufacturera con las que solía ir de la mano, la actividad bancaria en términos estrictos solía desplegarse en tres ámbitos; el **crédito**, es decir, préstamos en sus distintas modalidades, vencimientos, garantías, etc.; la **inversión en capital social** empresarial mediante la formación de compañías de distinta naturaleza y con objetos diversos⁴¹; y por último la provisión de **servicios financieros** como giros, cobros y pagos y la administración de cuentas especiales como los depósitos de valores.

³⁸ Capie y Collins, 1999.

³⁹ Tedde menciona entre otros; la homogeneidad jurídica e igualdad de los individuos ante las instituciones, generalización de sistema métrico decimal, universalidad de los códigos, unificación de la moneda, definición de derechos de propiedad, elección social de un sistema tributario, de una distribución concreta del gasto público. Tedde, 1995

⁴⁰ Hudson, 1994

⁴¹ Lamoreaux, 1995. 'La sociedad podía ser un préstamo disfrazado en el que el trabajo alquilaba capital o una relación director-representante disimulada en la que el capital contrataba trabajo' Kindleberger, 1988, 264

Dentro del entorno y marco negociador característico de la época, la **práctica crediticia** movilizaba instrumentos diversos, tradicionales en la mayor parte de los casos pero que se adaptaron bien a las necesidades de la demanda y sobre todo a los requerimientos de los prestamistas. La tabla 4 sirve de aproximación a las distintas modalidades de crédito y al importe medio de lo que proveían los banqueros en distintas etapas. Los descubiertos en cuenta suele ser la forma preferida para canalizar mayor volumen de crédito al menos hasta los años 70. Los descubiertos resultaban ser créditos en cuenta temporales y sin garantía. Esto fue una tendencia general en toda Europa que sólo puede explicarse en un contexto de negociación con un fuerte componente personalista, de máxima confianza, aunque no necesariamente de proximidad geográfica. La apertura de una cuenta en un banquero facilitaba de antemano la posibilidad de incurrir en descubiertos temporales que llevaban pactado de antemano un tipo de interés. La confianza en la capacidad del prestatario para la devolución del préstamo era el factor determinante y la mejor manera de medirlo era seguir el comportamiento del prestatario en una cuenta⁴². La confianza era a su vez la resultante de un conjunto amplio de factores entre los que destacan aquellos que afectan por un lado al prestatario (capacidad legal para contratar, riqueza personal y formas de verificarla mediante títulos de propiedad, certificados, inventarios de bienes, etc) y por otro, a aspectos particulares de la operación, es decir, el importe, el destino del crédito, el vencimiento y las garantías.

La cuenta bancaria ofrecía distintas facilidades de crédito para el titular, además del descubierto, que variaban en función de la garantía. El descuento de efectos comerciales o financieros era la fórmula preferida para el banquero por ser un tipo de crédito a corto plazo y con respaldo de un título con fuerza jurídica aunque como también podía ocurrir no siempre el prestatario –incluso si llevaba a cabo una actividad productiva o de distribución– podía girar letras o aceptar pagarés. Los préstamos de cantidades fijas mediante pagarés o escrituras públicas hipotecarias y pignoraticias eran, por orden de menor a mayor garantías, las otras facilidades del crédito en cuenta. El número de cuentas variaba, un comerciante-banquero mayorista manejaba un número de cuentas muy superior a las de un banquero especializado, cuentas que en una buena parte eran de empresas que practicaban el descubierto temporal a cambio de un interés anual por el periodo en que se mantenían los saldos deudores. Una de las consecuencias de esta práctica mayoritaria de crédito en cuenta, con descubiertos temporales y renovación de préstamos es que acababan por restringir el número de clientes y fragmentar el mercado de crédito⁴³. También en este entorno, las empresas que no contaban con experiencia o las innovadoras tuvieron necesariamente que ver restringido su acceso al crédito⁴⁴, salvo que recurriesen a avales o fiadores que garantizasen la financiación con el aporte de garantías reales o exclusivamente personales.

⁴² Capie y Collins, 1999 a y b

⁴³ Hudson, 1994

⁴⁴ Capie, Collins, 1996

Tabla 4. Activos bancarios. Crédito y Cartera (medias ponderadas)

	1	2	3	4	5	6	7
1837-48(a)	333.772,78	10.720,41	103.293,59	15.173,25	155.722,86	76.359,74	160,90
1850-59(b)	164.730,76	63.392,38	265.977,24	266.688,73	544.669,21	368.561,70	93.774,33
1860-69 (c)	113.541,51	14.001,68	407.764,93	64.501,91	581.747,84	130.339,50	104.814,67
1870-79(d)	93.575,35		372.204,04	636.817,48	172.361,00	397.457,54	75.057,49
1880-89(e)	77.869,51	17.686,90	172.229,66	147.823,40	152.863,75	1.113.048,94	307.791,00

1: efectivo; 2: letras; 3: pagarés; 4: préstamos; 5: saldos en cuenta; 6: deuda pública; 7: valores privados

(a) Pedro M. Olea; Fernando Gargollo, Pickman Cía, Luis Romero Balmaseda; (b) Vda de Adalid; Francisco Ramos Gómez; Manuel Cámara; Francisco Paul, J. Murphy Cía, Cahill White y Beck y en las columnas 6 y 7 he considerado a A. Ruiz Tagle (c) Antonio Gargollo; Tomás Calzada; Francisco Oneto y Noel Wasserot Cía; (d) Jose Luis Viesca; Manuel Cámara, Juan Bautista Conradi; (e) Juan Pedro Iacave; Juan González Peredo; Santiago Mendaro;

Fuente: Archivos notariales. Ver Texto

Salvo el crédito en cuenta que sí era selectivo⁴⁵, el resto de modalidades de crédito como los pagarés o los préstamos en escritura pública con o sin hipoteca, se realizaba de forma menos selectiva lo que parece lógico a tenor del tipo de garantía que se aportaba⁴⁶. Con el transcurso del siglo, a medida que las finanzas empresariales fueron adquiriendo complejidad con la aparición de la responsabilidad limitada, la naturaleza del riesgo se fue transformando para el prestamista. Aunque las sociedades anónimas fueron aún muy minoritarias y reducidas a sectores concretos, el creciente número de comanditarias (simples o por acciones, portadoras de la responsabilidad limitada para algunos de los socios, que eran los que realmente aportaban el grueso del capital) transformó las prácticas crediticias bancarias. Los pagarés, que experimentan una expansión en las décadas centrales de siglo, van a adaptarse a estas nuevas circunstancias ya que van a capturar la garantía personal de los socios y se van a convertir en uno de los instrumentos de crédito a medio y largo plazo para las inversiones empresariales (tabla 4, col. 3). La firma de alguno o de varios de los socios comanditarios que frecuentemente llegaban a financiar la empresa por varias vías además del capital societario era un requisito para que un pagaré fuese aceptado o descontado por la banca formal⁴⁷. En la tabla 5 se observa sólo una muestra del tipo de pagaré que emitían algunas compañías, navieras (Vinesa) o industriales (Conradi Hermanos, González y Dubosc, Domecq, Pérez Hermanos) o mercantiles (Dock) cuyos importes y renovaciones constantes, nos sitúan ante el instrumento que representó de forma más generalizada el endeudamiento externo empresarial, sustituto para el banquero de la escritura notarial tradicional menos operativa (menos líquida) y para la empresa, de otro tipo de pasivos financieros (empréstitos) que obligarían a acudir directamente al mercado de capitales, suministrar información a los inversores potenciales, etc.

⁴⁵ y por tanto más restrictivo; a través de una cuenta se prestaba a un número menor de agentes pero se canalizaba mayor volumen de crédito.

⁴⁶ Aunque la liquidación de la garantía en caso de fallo de la operación podía llevar a trámites engorrosos (protesto notariales, subastas públicas de mercancías o valores mobiliarios, o directamente a la venta en el mercado inmobiliario) y acarrear pérdidas para el prestamista.

⁴⁷ Castañeda y Tafunell, 1997 y Lamoreaux, 1995.

Tabla 5. Deudores por pagarés en 5 banqueros (importes medios en ptas corrientes)

	Manuel Cámara, 1856(1)	Francisco Paul, 1856(2)	Tomás Calzada, 1864 (3)	Juan B. Conradi, 1872 (4)	Manuel Cámara, 1873(5)
cías	35.000,00	17.462,63	2.000,00	15.175,00	7.125,00
índiv	8.922,69	25.874,24	2.068,01	3.779,56	24.393,06

1; nº cías: 1 (Vinuesa primos)

2; nº cías: 4 (Larios hermanos, González & Dubosc, Mousley Cía, Pedro Domecq)

3; nº cías: 2 (Díaz y Pérez, Sociedad Dock)

4; nº de cías: 1 (Conradi hermanos)

5; nº de cías: 3 (Perez hermanos, Pereira hermanos, Fallola hermanos)

Fuentes: Archivos notariales. Ver Texto

5. Operaciones con valores.

La relación de la banca con los valores mobiliarios públicos o privados era habitual. Formaba parte del negocio bancario tratar con mercancías, con dinero y con títulos valor en sentido amplio, es decir cualquier título portador de un derecho de cobro (letras, pagarés, recibos, etc) entre los que se encontraban las acciones, obligaciones y la deuda. Estos títulos eran objetos preferentes de operaciones de cesión, descuento o pignoración aunque hay excepciones⁴⁸. Además los banqueros fueron también intermediarios en la compraventa de títulos. Los inversores locales utilizaban la red de comerciantes y banqueros con conexiones internacionales para adquirir títulos extranjeros con los que obtener una rentabilidad añadida con el cambio de moneda⁴⁹.

En la tabla 4 (col. 6 y 7) se aprecia una clara preferencia por la deuda pública sobre los valores mobiliarios privados⁵⁰. Esta tendencia es aún mayor en el caso de inversores particulares donde hay un vuelco en la forma de distribución de la riqueza personal con un predominio de los activos financieros sobre los bienes inmuebles (tabla 6)⁵¹.

⁴⁸ un ejemplo es la compañía Lacave Cía, comerciantes-banqueros en Cádiz y Sevilla, en cuyo objeto social excluye cualquier tipo de trato con deuda pública.

⁴⁹ Gámez Amián, 1992

⁵⁰ en la tabla 4, col. 7 están incluidos también los empréstitos y obligaciones hipotecarias, aunque el porcentaje es pequeño respecto a las acciones; lo que ratificaría aún más la preferencia por la renta fija

⁵¹ **tabla 6 . Carteras de efectos de algunos inversores particulares**

Activos financieros (%)	1	2	3(a)	4(a)	5(a)
Deuda pública	0,68	0,25	0,89	0,71	0,99
Acciones	0,30	0,34	0,10	0,28	0,005
Obligaciones	0,003	0,11			
Participaciones	0,014	0,29			
Total	1	1	1	1	1
% af sobre at	0,77	0,61	0,94	0,87	0,99
% af locales	0,06	0,36	0,99	0	1
Total Activos (a)	11.729.730,78	703.575	6.290.140,34	6.290.140,34	512.162,46

Esta preferencia por los valores públicos estaría justificada a priori por razones de acceso a la información, seguridad y sobre todo liquidez, pues se trataba de efectos públicos con cotización oficial en la bolsa nacional y difusión a través de prensa económica especializada frente a otros valores mobiliarios sin cotización bursátil que se negociaban en mercados locales o regionales y que implicarían mayores costes de transacción (averiguación, comprobación, mediación por la intervención de un corredor, información sobre la marcha de la empresa)⁵². En la segunda mitad de siglo⁵³, a partir del arreglo de la deuda de Bravo de 1851, se observa un giro en la política de gestión del déficit público hacia la financiación interior. En este sentido la presencia, creación y servicios de bancos y cajas oficiales como la Caja General de Depósitos, 1852 fueron especialmente significativas. El gobierno empleó mecanismos de diversa índole para incentivar la posesión de deuda, como el requerimiento de fianzas para el ejercicio de numerosas profesiones y para la concesión de obras y servicios públicos, aunque el más importante por su trascendencia en la oferta monetaria fue contar con la colaboración del sistema bancario (Banco de España, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad y sobre todo la banca privada) mediante la pignoración de la deuda, lo que permitía a los tenedores acceder de forma automática al crédito.

Resulta interesante observar los diferentes tipos de carteras según las plazas; se cumple la tendencia general para los banqueros de Cádiz (mayor presencia de deuda e inversiones de mayor cuantía) pero no en los banqueros de Sevilla, donde las acciones son casi siempre el tipo de activo financiero dominante. El porcentaje conjunto de activos financieros (valores mobiliarios) y bienes inmuebles sobre el total de activos, casi siempre por encima del 40%, nos ofrece también una de las claves del carácter personalista de los negocios bancarios y los activos sobre los que descansaba la reputación, solvencia, y garantía frente a los clientes (Anexo, tablas 1a y 1b)

--	--	--	--	--	--

(a) ptas corrientes; af=activos financieros; at: activos totales

1.Carlos Pickman, 1881

2.Luis Lavin Piñero, 1887

3.Manuel Puig Salvador, 1893

4.Roberto González Español, 1896

5.Juan A. Aramburu Fernández, 1898

Fuente: archivos notariales, ver texto

⁵² Resulta significativo lo que señalaba García López con relación a los **valores de renta variable**, al referirse a las oportunidades de inversión en la España anterior a 1880. “(...) la escasez de compañías por acciones y las crisis que sufrieron en los 40s redujeron las oportunidades de inversiones mobiliarias a los activos de renta fija. La crisis financiera del 66 que afectó a ferrocarriles y arrastró a los bancos aumentó la desconfianza en las inversiones en activos financieros privados” García López, 1992

⁵³ durante la primera mitad del s. XIX se desarrolló un mercado de vales reales que si bien cotizaban a la baja tras numerosas emisiones masivas y arreglos, dieron una oportunidad a sus tenedores de hacerse con inmuebles gracias a la política de desamortizaciones que les otorgaba poder liberatorio en las subastas. Los casos de Cádiz y Sevilla se mostraron especialmente activos en este proceso desamortizador. González Molina y Gómez Oliver, 1995

La aparición de valores privados (renta fija y variable) en las carteras de los intermediarios y de los particulares son una muestra de la existencia de mercados locales, con empresas emisoras, inversores, intermediarios e información.

Una buena parte de las inversiones financieras se realizaban con el propósito de obtener una renta fija lo que se hacía mediante inversiones en deuda pública nacional, extranjera, y en obligaciones de empréstitos. Pero los datos que manejamos ponen de manifiesto que estos títulos tenían además otro tipo de aplicaciones en ámbitos que pueden resultar esclarecedores

5.1. Préstamos en títulos. Las fianzas.

Los préstamos bancarios eran fundamentalmente en dinero pero había dos modalidades que implicaban el movimiento de valores mobiliarios, los préstamos en deuda pública y aquellos en los que el banquero actuaba como fiador frente a un tercero, es decir los avales (ver último apartado). Lo significativo es que aunque eran mayoritarios no son los banqueros los únicos que los protagonizaban. Muchos tenedores de deuda que advirtieron la oportunidad de prestar a corto plazo un activo de renta fija en principio destinado a ser rentabilizado mediante el cobro de un tipo de interés anual (cupón).

Los documentos muestran un tipo de demanda de valores mobiliarios (públicos y privados) destinados a ser depositados como fianzas para el desempeño de profesiones liberales, públicas, etc, la realización de obras de infraestructura, servicios de transporte, abastecimientos, comunicaciones, etc (Anexo, tabla 2).

Una operación-tipo de préstamo en deuda pública para una fianza tenía las siguientes coordenadas:

Importe	vencimiento	Garantía	interés	Depósito
Valor nominal	-Corto plazo (1 año máximo) -prorrogable (casi siempre)	-hipotecaria	-sobre el valor efectivo -anticipado	Caja General de Depósitos

El depósito podía hacerse en efectivo o en deuda o en ambas modalidades generalmente en la sucursal de la Caja General de Depósitos que emitía certificados a la orden del propietario de los títulos que mantenía, durante el periodo de la fianza, el derecho a cobrar los intereses de los títulos. La Caja General de Depósitos era la principal beneficiaria de estos depósitos pero no única. Mediante innumerables poderes otorgados por banqueros locales a banqueros de Madrid con el objeto de ‘recoger los documentos (...)

reclamar, percibir y cobrar los intereses que por razón de fianzas o por otros conceptos⁵⁴, se puede intuir el profundo calado que la operación tuvo fuera incluso del ámbito local.⁵⁵

Un ejemplo puede mostrar la dinámica normal: en 1865 la contrata de conducción de hierros y cobre desde Riotinto a Sevilla la rematan a su favor Benito Ferrer y Alejandro Ramos. Entre las condiciones figura el depósito de una fianza de 444.000 rs en ‘papel’ en la Caja General de Depósitos y en la Tesorería Central. El banquero Tomás de la Calzada⁵⁶ proporciona la fianza en 9 títulos de deuda (3 títulos del 3% diferida, 144.000 nominales y 6 del 3% consolidada, 300.000 nominales con 12 y 11 cupones respectivamente) de efectivo 200.000 rs con las siguientes condiciones: 6% anual fijo sobre el importe efectivo –que según cotización corriente del día de la firma del préstamo es del 45%- a pagar por semestres vencidos, garantía hipotecaria sobre un terreno de B. Ferrer. En términos de rentabilidad-riesgo resultaba ser una operación segura (garantía real) y con el doble ingreso de cupones e intereses para el prestamista.

5.2. Pignoraciones.⁵⁷

Los banqueros pignoraban valores con cotización oficial, deuda pública principalmente, pero también valores privados procedentes de mercados locales. La práctica de las pignoraciones implicaba contar con información sobre las cotizaciones por lo que se puede afirmar que transcurría paralela al desarrollo de los mercados secundarios donde se fijan los precios de los activos y se liquidan los títulos. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de acciones y obligaciones privadas, salvo las de algunas cías de ferrocarriles, bancos, seguros, no cotizaban en la bolsa nacional⁵⁸ aunque sí lo hacían en mercados locales de ahí que fuese a escala local, donde los banqueros los pignoraban. De

⁵⁴ la Caja pagaba intereses por depósitos voluntarios de títulos de deuda que eran depositados por los representantes en las cuentas personales que mantenían con los banqueros locales. Poder de Simón Oñativia (Sevilla) a ‘Domingo Norzagaray e Hijo’ (Madrid), 1865.

⁵⁵ Titos ha estudiado la institución y ofrece cifras sobre los depósitos locales realizados en efectivo pero no los que se hacían en títulos. Titos, 1979 y para Andalucía, 1980.

⁵⁶ **Tomás de la Calzada, fianzas en cartera, 1864 (ptas corrientes)**

nº títulos	clase	efectivo total	depositario	
12	Deuda-interior	211.680,00	Caja General de Depósitos	Fianza del periódico ‘Andalucía’
11	Deuda-interior	41.160,00	?	Fianza del corredor Francisco de Orejuela
4	Deuda-interior	196.000,00	?	Fianza de Jose M ^a Alcaín por cuenta y responsabilidad Fco Alonso de Caso

Fuente. Archivos notariales, ver texto.

⁵⁷ Al contar con la garantía de los títulos y la intervención de un corredor de cambio, las pignoraciones difícilmente pasan por el trámite de la escritura pública. Tenemos evidencias de su realización a través de las cuentas de testamentarías propias de banqueros o aquellas que los propios banqueros administraban de particulares. En repetidas ocasiones aparecen casos de amortizaciones de préstamos pignoraticios a Jose Luis de la Viesca (Cádiz).

⁵⁸ Predominio de sociedades colectivas y comanditarias, pocas anónimas y aún menos las que cotizaban ‘al no estar en condiciones de garantizar una cotización estable’ Hoyo, 1983; 376

este modo el sistema bancario formal disminuía el riesgo de liquidez de poseer activos financieros y favoreció su demanda entre particulares⁵⁹.

Ofrecemos a continuación dos ejemplos, una pignoración de participaciones societarias⁶⁰ y un caso de pignoración dirigida a la especulación con los precios de las acciones. La primera es una operación del banquero sevillano Gonzalo Segovia en Cádiz a través de su apoderado Enrique Laborde en 1858; Aurelio Alcón socio-gestor de la compañía consignataria y naviera ‘Aurelio Alcón Cía’ solicita un préstamo para cubrir una deuda (fianza quizás) como contratista del suministro de los vapores correos trasatlánticos, para ello pignora varias participaciones comanditarias, 39 de su propia sociedad (10.000 rs nominales) y 13 de la comanditaria catalana naviera ‘Pablo M. Tintore Cía’ (mismo nominal); al importe del préstamo (370.000 rs) se suma una deuda anterior de 60.000 rs en cuenta corriente que Alcón mantenía con Segovia; el importe del préstamo es un 82% de las garantías, un alto porcentaje indicativo del grado de confianza que el banquero muestra ante los títulos (liquidez) y el deudor⁶¹. La operación incorpora además una garantía personal del otro socio de la compañía Luciano Alcón. La pignoración no implica transmisión de la propiedad sino una cesión de los títulos al acreedor para que pueda venderlos a través de un agente, en subasta, y recuperar el préstamo. Los dividendos pertenecen siempre al propietario de los títulos aunque los cobre por su cuenta el acreedor. En este caso las participaciones de Alcon eran transmisibles (a la orden) y se da un endoso por garantía, pero no lo las de Tintore que eran nominativas. En uno y otro caso como se pone de manifiesto, los títulos se llegaban a pignorar y en caso de impago (que desconocemos) las participaciones podían pasar a manos de terceros en la subasta. El deudor, Alcón sólo incorpora en un punto del contrato que las participaciones, en caso de fallo, no se vendan bajo par.⁶² Las coordenadas del préstamo son:

Importe	Vencimiento	Interés	Garantía	Importe garantía
430.000 rs	18 meses	6%	Pignoraticia y personal	520.000 (nominal)

En el segundo ejemplo, M. Puig Salvador (Sevilla) adeuda al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y a la sucursal del Banco de España varios préstamos ‘como consecuencia de haber emprendido el negocio de las pignoraciones’, que suponen un

⁵⁹Tortella en su análisis del Banco de Barcelona señalaba que este pignoraba sobre todo títulos de deuda pública y que los industriales fueron minoría. Tortella, 1973;180;114.

El análisis de la cartera en la liquidación del Crédito Comercial de Sevilla en 1867 podemos apreciar el tipo de garantías y el porcentaje de cobertura de todas sus deudas en el momento de transferir el conjunto de sus activos al Banco de Sevilla con el que había contraído en concepto de efectos a pagar (pagarés) deudas en torno a 9,3 millones de rs (30% del total de sus activos) (ANEXO, tabla 3)

⁶⁰ Cualquier título-valor acreditativo de un derecho de cobro podía ser objeto de pignoración, también lo eran los títulos de propiedad, las pólizas o suscripciones de seguros de vida y los títulos de propiedad inmueble. (ANEXO, tabla 4)

⁶¹ resultado de varios hipotéticos elementos; solvencia de los titulares, liquidez de los títulos en el mercados, etc. El Banco de España prestaba hasta un 80% de la deuda y en la banca privada la norma era prestar hasta los 2/3 del valor de los títulos, siempre teniendo en cuenta ‘la índole de los títulos pignorados y la solvencia y reputación del cliente’ Garrigues, 58;322

⁶² hay referencias a las dos compañías en Valdaliso, 1997

86,54% de su cartera de valores mobiliarios⁶³, pero desconocemos las condiciones de los préstamos. El negocio al que se refiere está relacionado con la especulación con el precio de los valores. Financia sus compras con préstamos que amortiza con las ventas de los títulos cuando suben de cotización.

Este último ejemplo muestra que el mecanismo de expansión de la oferta monetaria que suponía la pignoración de Deuda Pública por parte del sector bancario formal (bancos, banqueros y Cajas de Ahorros) funcionaba mucho tiempo antes de que fuese ‘institucionalizado’ como método de financiación del déficit (monetización indirecta de la deuda) en la segunda década del s. XX con el Banco de España como prestamista y la gran banca mixta española como prestataria⁶⁴.

Tabla 7. Préstamos a pagar por diferentes pignoraciones de M.Puig, 1893 (ptas corrientes)

Préstamista	importe	Nº	Garantía	Importe (nominal)	Importe (efectivo)	(a)
MP y CA	15.000	1	Deuda	25.000	19.087,5	78,58
Id	69.496	41	Deuda	102.000	77.877	89,23
Id	165.564	18	Deuda	247.000	188.584,5	87,79
Id	9.750	7	Acciones	8.750	12.250	78,12
Id	9.750	7	Acciones	8.750	12.250	78,12
Id	15.000	12	Acciones	15.000	21.000	71,42
Id	15.000	12	Acciones	15.000	21.000	71,42
Id	62.500	50	Acciones	62.500	87.500	71,42
Banco de España	114.000	13	Deuda	285.000	217.597,5	52,39
Total	476.060				657.146,5	72,44

*La deuda es del tipo ‘4% amortizable’ y cotiza al 76,35%; las acciones son todas de la sociedad naviera ‘Espaliu Cía’ (a) % del préstamo sobre el efectivo de la garantía

Fuentes: Archivos notariales, ver texto

5.3. Depósitos de títulos. Rentas y soporte del mercado de crédito

La creación de la casa de banca ‘Le Roy y Cía’ en Sevilla en 1860 base de la sociedad Crédito Comercial de Sevilla de 1861, contemplaba entre sus negocios la apertura de depósitos con interés en valores y metálico y su pignoración o ‘el trato con cualquier comerciante o capitalista de la plaza para la negociación de los efectos de su cartera y demás valores’.

Bancos y banqueros administraban cuentas de depósitos de valores cuya finalidad variaba para el titular:

--cobro de una renta fija habitual durante la vejez (rentas vitalicias, pensiones)

--garantizar las posiciones deudoras por cuentas corrientes paralelas (descubiertos, adelantos)

⁶³ entre los que se incluyen los de la naviera sevillana Espaliu Cia, Valdaliso, 1997;30

⁶⁴ Tortella, 1999; 171

--obtención de préstamos mediante la pignoración de los títulos por el propio banquero depositario o por terceros⁶⁵

--fianzas o avales a otros agentes en cuyo nombre se imponía el depósito, aunque este se realizase en un tercero.

Para el banquero depositario de los títulos, el cobro e ingreso de los cupones o dividendos, no suponían riesgo ni desembolso alguno, se trataba de un servicio que el banquero suministraba a cambio de una comisión, no era una inversión, actúa como mediador o como administrador (expide certificados, etc.). Tampoco había riesgo si el depósito del que hablamos estuviese en manos de un tercero, el riesgo sería del propietario de los títulos, no del depositario. En cambio si los títulos eran pignorados o garantizaban descubiertos temporales, pasaban a ser operaciones de crédito y como tales entrañaban un desembolso y un riesgo para el banquero depositario. En resumen, rentas (vitalicias), garantía de descubiertos temporales, concesión de créditos con pignoración y fianzas o avales podían ser los destinos posibles de estos depósitos⁶⁶.

Los valores de renta fija, especialmente deuda, depositados y administrados por bancos y banqueros, eran empleados para establecer pensiones y rentas vitalicias familiares, función que también desempeñaban los activos reales como los bienes inmuebles⁶⁷. En este sentido resultan significativas las indicaciones que Pedro Pascual Vela, antiguo director del Banco de Cadiz, daba a sus albaceas respecto a dos pensiones que legaba, debían imponer *'la cantidad necesaria que produjese dicha renta (las pensiones), en fincas saneadas y productivas o rentas o fondos públicos nacionales o extranjeros'*. Es el caso de Roberto González Español, promotor del Banco de Sevilla, que en 1896 al fallecer presenta la siguiente cartera de valores (un 87 % del total de activos) con cuentas bancarias asociadas, donde se ingresan los intereses y dividendos, en cada una de las plazas donde están depositados y cotizan los títulos⁶⁸:

⁶⁵los propios banqueros, ante necesidades de liquidez, empleaban sus carteras como garantía de operaciones de crédito. De este modo, la pignoración de títulos era el eje del mercado de 'crédito interbancario'. Titos, 1978,

⁶⁶ Normalmente todas estas posibilidades se daban al mismo tiempo, ya que un depósito de valores llevaba aparejada una cuenta corriente donde se abonaban los cupones o dividendos, sobre el depósito el titular también podría avalar operaciones a terceros o podría acceder al crédito mediante la pignoración o el simple descubierto temporal.

⁶⁷ Kindleberger, 1988

⁶⁸ **Cuentas corrientes (ptas corrientes) a favor de Roberto González Español, 1896**

Baring Brothers Co Ltd	Londres	320,00
Hottinguer Cie	Paris	184,89
Urquijo Cía	Madrid	113.329,00
Banco de España	Sevilla	59.260,00
		173.093,89

Tabla 8. Roberto González Español (Sevilla), 1896. Cartera de valores mobiliarios (ptas corrientes)

Depositorio	localidad	nº títulos	clase	sociedad	Efectivo total
Baring Brothers Co Ltd	Londres		deuda inglesa		717.600,00
Hottinguer et Cie	Paris		deuda francesa		677.593,00
Urquijo y Cía	Madrid		deuda-interior		1.597.800,00
Banco de España y resguardos en Urquijo Cía	Madrid		deuda-interior		624.430,00
Banco de España y 16 resguardos en los Urquijo Cía	Madrid	151	deuda-exterior		1.767.600,00
Banco Hipotecario y resguardos en los Urquijo Cía	Madrid	200	acciones	Banco Hipotecario	48.400,00
Banco de España y resguardos en Urquijo Cía	Madrid	201	acciones	Banco de España	367.830,00
Banco de España y resguardos en Urquijo Cía	Madrid	100	acciones	Cía Arrendataria de Tabaco	94.500,00
Banco de España y resguardos en Urquijo Cía	Madrid	240	obligaciones hipotecarias, 5% anual	Cia Ferrocarril Valladolid Ariza (MZA)	112.140,00

Fuente; archivos notariales, ver texto.

Mediante el depósito en el Banco de San Fernando (tabla 9), el comerciante-banquero de Cádiz Francisco Paul está afianzando o avalando operaciones del madrileño N. Achaval, esto supone un 28% del total de deuda que mantiene en su poder. El titular de certificados de depósitos emitidos por los bancos depositarios, los rentabiliza mediante fianzas y avales.

Tabla 9. Francisco Paul Pasquin. Cartera de valores mobiliarios, 1856 (ptas corrientes)

depositorio	nº títulos	clase	Efectivo total
S/poder	198	deuda-interior	2.538.400,00
Banco Español de San Fernando (en poder de Nicolas Achaval) Madrid	55	deuda-interior	786.400,00
Banco Español de San Fernando (en poder de Nicolas Achaval) Madrid	1	deuda-interior	112.334,00
Banco Español de San Fernando (en poder de Nicolas Achaval) Madrid	1	deuda-interior	101.101,00
S/poder	11	deuda-interior	34.000,00
S/poder	4	deuda-interior	906,00
S/poder		deuda-interior	6.927,00
S/poder	14	deuda-interior	7.224,00
S/poder	29	deuda-interior	21.852,00
en poder de su corresponsal de Méjico		Deuda de la convención española del 3%	46.984,00

S/poder	29	Acciones y 24 recibos por dividendos Minas del Pedroso (Sevilla)	38.791,00
S/poder	30	Acciones Ferrocarril Jerez-Trocadero	57.600,00
S/poder	1	Rafael de la Barrera (Sevilla)	1000,00
%deuda en poder de otros	0,28		

Fuente: Archivos notariales, ver texto.

Algo similar ocurre con el banquero de Cádiz, Santiago Mendaro, que tiene repartidos sus títulos de deuda entre el Banco de España, oficina central en Madrid, la sucursal en Cádiz y en la Caja de Depósitos de Madrid. Lo realmente significativo es que, aunque en este momento sólo un pequeño porcentaje se destina a fianzas (2,2% del total de la deuda), el volumen de deuda que posee (un 82 % del total de sus activos que se elevan a 4,1 millones de ptas) da muestras del alto grado de especialización que se podía llegar a alcanzar con las fianzas y los avales.

Tabla 10. Santiago Mendaro (Cádiz). Deuda en cartera, 1881 (ptas corrientes)

deuda	nominal	efectivo	depositario	Poder	%
Interior 3%	8.364.500	1.552.502	Banco de España, sucursal (Cádiz)	S/poder	0,45
id	575.000	99.475	Banco de España (Madrid)	'Dóriga e hijos' (Madrid)	0,02
id	34.500	5.968,5	Caja Principal de Depósitos (Madrid)	'Dóriga e hijos' (madrid)	0,002
Amortizable 2%	4.499.500	1.735.682,12	Banco de España, sucursal (Cádiz)	S/poder	0,51
total	13.473.500	3.393.627,62			1

Fuente: Archivos notariales, ver texto.

La oferta de avales 'préstamos en firma' era una facilidad que los banqueros proveían y que reposaba en su solvencia y reputación, aunque como estamos viendo generalmente implicaba un trasiego de títulos-valor. El ejemplo que mostramos es un caso muy significativo por cuanto el aval motiva la emisión de títulos. Se trata de la compañía de ferrocarril Mérida-Sevilla que solicita en 1873 un aval a Tomás de la Calzada (banquero en Sevilla) para que actúe como fiador solidario en un anticipo que le concede un banquero madrileño a la compañía (3,2 millones de rs) sobre una subvención estatal que esta ha de percibir para la construcción de parte de la línea. Al margen del anticipo que percibe la compañía (un préstamo con pignoración de valores públicos) lo que merece atención es la garantía que recoge el avalista por prestar su nombre; en primer lugar, un depósito en efectivo por la cuarta parte del anticipo que se ha de mantener mientras dure la deuda; por otra parte, un depósito en obligaciones hipotecarias de la compañía ferroviaria por las 3/4 partes restantes del anticipo. Con ello el avalista, se asegura que, en caso de impago de algún plazo del préstamo original del que es fiador solidario, pueda responder con el depósito de efectivo y reponer el saldo, con la venta en el mercado local de parte de las obligaciones hipotecarias. Por supuesto la compañía emitiría nuevas obligaciones hipotecarias para restituir las que se vendan. Por tanto el avalista, Tomás de la Calzada, que

sólo presta su “reconocido crédito personal”, garantiza su operación con un depósito en efectivo y con obligaciones fácilmente liquidables en el mercado local de capitales.

Los títulos nacionales o extranjeros se depositaban en manos de banqueros de plazas financieras nacionales o internacionales, donde los títulos tenían cotización y eran empleados como garantías de sus respectivas cuentas corrientes y saldos (deudores)⁶⁹ La presencia de valores extranjeros en la cartera de comerciantes-banqueros relacionados con el comercio exterior guardaba estrecha relación con los circuitos donde desarrollan su actividad importadora y exportadora lo que viene a poner de manifiesto un doble flujo de mercancías y valores entre plazas relacionadas comercialmente. Las cuentas entre comerciantes a menudo diferencian las transacciones en mercancías y en valores⁷⁰. Este doble tráfico de mercancías y títulos se complementaban; de esta forma los depósitos de valores constituían la garantía de los descubiertos o los créditos en cuenta generados en el tráfico de mercancías, reduciéndose así los costes de transacción. Esto esclarecería los mecanismos que sostenían la confianza y la reputación en el ámbito mercantil y financiero.(Tabla 11)

Tabla 11. Cartera de valores de Jose Mª Molero Salazar, 1895 (Sevilla) (ptas corrientes)

depositario	localidad	nº títulos	clase	sociedad	Efectivo total
		362	deuda-exterior		183.715,00
E. Sainz e Hijos	Madrid		deuda-exterior		124.425,00
Mildred Goyeneche Cía	Londres		deuda extranjera		2.100,00
Mildred Goyeneche Cia	Londres	varias	acciones	The Perubian Corporation Ltd	1.000,00
Mildred Goyeneche Cía	Londres		acciones	The Perubian Corporation Ltd	2.720,00
Uhthoff Cía	Londres		deuda extranjera		1.200,00
Mancha Cía	Londres		deuda extranjera		900,00
Mancha Cía	Londres		deuda extranjera		1.800,00
Mancha Cía	Londres		deuda extranjera		1.400,00
A. Ruffer e hijos	Londres		deuda extranjera		1.350,00
A. Ruffer e hijos	Londres		deuda extranjera		3.500,00
A. Ruffer e hijos	Londres		deuda extranjera		900,00
A. Ruffer e hijos	Londres		deuda extranjera		2.100,00
A. Ruffer e Hijos	Londres		deuda extranjera		3.000,00
A. Ruffer e Hijos	Londres		deuda extranjera		339.510,00

Fuente: Archivos notariales. Ver Texto

⁶⁹ También podían estar, como hemos visto anteriormente, ‘en poder de’ sus corresponsales, agentes, consignatarios, etc en forma de fianzas o avales.

⁷⁰ Gámez Amian, 1992

Bibliografía

- BAKER, M., M. COLLINS (1999): "English Industrial Distress Before 1914 And the Response Of The Banks", *European Review Of Economic History*, 3
- BASKIN, J.B. (1988), "The Development Of Corporate Financial Markets In Britain An The US, 1600-1914: Overcoming Asymmetric Information", *Business History Review*, 62
- BERNAL, A.M. (1992): *La Financiación De La Carrera De Indias. Dinero Y Crédito En El Comercio Colonial Español Con América*. Sevilla, Fundación El Monte.
- (1999) " 'S.M. Derrame Su Real Gracia': Industria Y Comercio Colonial En Andalucía, 1747-1792" A.Parejo, A. Sánchez Picón, Dir.
- BERNAL, A.M., DIR. (1981): *La Andalucía Liberal, 1778-1868. Vol.VII Historia De Andalucía*. Barcelona, Planeta
- (1981): *La Andalucía Contemporánea, 1968-1988. Vol VIII Historia De Andalucía*. Barcelona. Planeta
- BONDENHORN, H. (1999): "An Engine Of Growth: Real Bills And Schumpeterian Banking In Antebellum New York", *Explorations In Economic History*, 36
- BOUVIER, J. (1981): "Relaciones Entre Sistemas Bancarios Y Empresas Industriales En El Crecimiento Europeo Del S. XIX", P. Vilar Et Al: *La Industrialización Europea*. Barcelona. Crítica.
- CAMERON, R. Ed. (1974): *La Banca En Las Primeras Etapas De La Industrialización*. Madrid. Tecnos
- Ed. (1992): *Financing Industrialization*. Aldershot. Edward Elgar.
- CAPIE, F. , M. COLLINS (1992): *Have The Banks Failed British Industry ?* London, Institute Of Economic Affairs
- (1996)"Industrial Lending By English Commercial Banks, 1860s-1914: Why Did Banks Refuse Loans?", *Business History*, 38(1)
- (1999a) "Banks, Industry And Finance, 1880-1914", *Business History*, 41(1)
- (1999b) "Organisational Control And English Commercial Bank Lending To Industry". *Revista De Historia Económica*, Año XVII(1)
- CASTAÑEDA, L. (1993): "Crédito Y Mercado Monetario No Bancario En Barcelona A Mediados Del S. XIX. Algunas Consideraciones Sobre La Pervivencia De Instrumentos Financieros Tradicionales", V Congreso De La Asociación De Historia Económica. San Sebastián
- CASTAÑEDA, L. , X. TAFUNELL (1997): "Un Instrumento Dinamizador De Los Mercados De Crédito: Los Pagarés A Mediados Del S. XIX". VI Congreso De La Asociación De Historia Económica, Girona.
- CHAPMAN, S. (1992): *The Rise Of Merchant Banking*. Hampshire, Gregg Revivals
- CÓDIGO DE COMERCIO DE 1885. Madrid. Imprenta De La Revista General De Legislación Y Jurisprudencia.
- COLLINS, M. (1991): *Banks and industrial Finance in Britain, 1800-1939*. London. MacMillan
- (1994) "The Growth Of The Firm In The Domestic Banking Sector" En M.W. Kirby, M.B. Rose, Eds
- (1998): "British Bank Development Within A European Context, 1870-1939", *Economic History Review*, 51(1)
- COLLINS, M. , P. HUDSON (1979). "Provincial Bank Lending: Yorkshire And Merseyside, 1826-1860", *Bulletin Of Economic Research*, 31
- COMÍN, F. (1995): "La Deuda Pública Y La Formación Del Sistema Bancario En España Durante Los Siglos XIX Y XX", P. Tedde, C. Marichal, Coords..
- COTTRELL, P., J. REIS, ORG. (1998): *Finance And The Making Of The Modern Capitalist World, 1750-1931*. Proceeding Twelfth International Economic History Congress. Madrid
- CROUZET, F. ED. (1972): *Capital Formation In The Industrial Revolution Economic Modernization*. Cambridge University Press
- CUADRAS-MORATO, X. , J. ROSES (1998): "Bills Of Exchange As Money: Sources Of Monetary Supply During The Industrialization Of Catalonia, 1844-74", *Financial History Review*, 5(1)
- EICHENGREEN, B. (1998) "Economics And Culture In The Writing Of Financial History". P. Cottrell, J. Reis, Org.
- FEINSTEIN, CH. (1992): "Capital Formation And Capitalism In Britain And Continental Europe Before 1914". *The New Palgrave Dictionary Of Money & Finance*. Macmillan Press, Ltd.
- FLORENCIO, A. (1994): *Empresariado Agrícola Y Cambio Económico, 1880-1936*. Sevilla, Diputación De Sevilla

- (1999) *Iniciativas Empresariales Sevillanas En El Sector Industrial, 1860-1880*. A. Parejo, A. Sánchez Picón, Dir.
- GÁMEZ, A. (1992): *Fermín Alarcón Luján, Un Empresario Capitalista De La Málaga De La Segunda Mitad De Siglo XIX*. Málaga
- GARCÍA LÓPEZ, J.R. (1985): “Banqueros Y Comerciantes-Banqueros, Clave Oculta Del Funcionamiento Del Sistema Bancario Español Del S. XIX”, *Moneda Y Crédito*, 175
- (1989) “El Sistema Bancario Español Del S. XIX: ¿Una Estructura Dual?. Nuevos Planteamientos Y Nuevas Propuestas”, *Revista De Historia Económica*, 7(1)
- (1992) *Las Remesas De Emigrantes Españoles En América S. XIX Y XX*. Barcelona, Júcar
- (1994): “Las Sociedades Colectivas Y Comanditarias En La Dinámica Empresarial Española Del S. XIX”, *Revista De Historia Económica*, 1
- GONZÁLEZ MOLINA, M., M. GÓMEZ (1995): “Crisis Fiscal Y Mercado De Tierras. A Propósito De La Desamortización De Godoy En Andalucía”. J.M. Donézar , M. Pérez, Eds.: *Antiguo Régimen Y Liberalismo. Homenaje A Miguel Artola. 2. Economía Y Sociedad*. Madrid. Alianza.
- GARRIGUES, J. (1958): *Contratos Bancarios*. Madrid
- HELLWIG, M. (1991): “Banking, Financial Intermediation And Corporate Finance” En A. Giovannini , C. Mayer, Eds.: *European Financial Integration*. Cambridge, Cambridge University Press.
- HOYO, A. (1993): *Todo Mudó De Repente. El Horizonte Económico De La Burguesía Mercantil En Santander, 1820-1874*. Santander, Universidad De Cantabria
- (1997) *La Evolución De La Renta Privada En La Bolsa De Madrid, 1831-1914*. VI Congreso De La Asociación De Historia Económica. Girona
- HUDSON, P. (1986): *The Genesis Of Industrial Capital. A Study Of The West Riding Wool Textile Industry 1750-1850*. Cambridge, Cambridge University Press
- (1994) “Financing Firms, 1700-1850” En M.W. Kirby, M.B. Rose, Eds.
- KILLICK, J.R., W. A. THOMAS (1970): “The Provincial Stock Exchanges, 1830-1870”, *Economic History Review*, 23
- KINDLEBERGER, CH.P. (1988): *Historia Financiera De Europa*. Barcelona. Crítica
- (2000) *Comparative Political Economy. A Retrospective*. Cambridge. Massachusetts. Mit Press
- KIRBY, M.W. , M.B. ROSE, Eds. (1994): *Business Enterprise In Modern Britain: Form The Eighteenth To The Twentieth Century*. London
- LAMOREAUX, N.R. (1995): “Constructing Firms: Partnerships And Alternative Contractual Arrangements In Early Nineteenth-Century American Business”, *Business And Economic History*, 24(2)
- (1998) “Regional Financial Institutions”. P. Cottrell, J. Reis (Org.)
- LEVINE, R. (1997): “Financial Development And Economic Growth: Views And Agenda”, 35
- MALDONADO, J. (1999): *La Formación Del Capitalismo En El Marco De Jerez*. Madrid. Huerga Fierro Ed.
- MARTIN ACEÑA, P. (1985): “Desarrollo Y Modernización Del Sistema Financiero, 1844-1935”, N.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, COMP.: *La Modernización Económica De España*. Madrid, Alianza
- MATHIAS, P. (1989) “Financing The Industrial Revolution” En P.Mathias, J.A. Davis, Eds.: *The First Industrial Revolution*. Oxford, Blackwell
- MICHIE, R.C. (1990) “Stock Exchange And The The British Economy, 1870-1939” , J.J. Van Helten, Y. Cassis, Eds: *Capitalism In A Mature Economy: Financial Institutions, Capital Exports And British Industry, 1870-1939* , Aldershot
- (1999) *The London Stock Exchange*. Oxford
- MOKYR, J. (1999): “Editor’s Introduction: The New Economic History And The Industrial Revolution”, J. Mokyr: *The British Industrial Revolution. An Economic Perspective*. 2nd Edition, Westview Press
- NADAL, J. (1992): *Moler, Tejer Y Fundir. Estudios De Historia Industrial*. Barcelona. Ariel
- NEAL, L. (1990): *The Rise Of Financial Capitalism: International Capital Markets In The Age Of Reason* , Cambridge, Cambridge University Press
- (1994): “The Finance Of Business During The Industrial Revolution”. R. Floud, D.N. Mckloskey, Eds.: *The Economic History Of Greta Britain Since 1700. Vol. 1*, Cambridge, Cambridge University Press
- PAREJO, A. (1997): *La Producción Industrial De Andalucía (1830-1935)*. Sevilla, Instituto De Desarrollo Regional
- PAREJO, A., A. SÁNCHEZ PICÓN, DIR. (1999): *Economía Andaluza E Historia Industrial. Estudios En Homenaje A Jordi Nadal*. Motril.
- PIÑAR, J. (1986): *El Banco De España Y Andalucía, 1874-1962*. Tesis Doctoral. Granada
- POLLARD, S. (1972) “Fixed Capital In The Industrial Revolution In Britain” En Crouzet, F., ed.

PRESSNELL, L.S. (1956) *Country Banking In The Industrial Revolution*. Oxford at the Clarendon Press

PRICE, J.M. (1989): "What Did Merchants Do? Reflections On British Overseas Trade 1660-1790", *Journal Of Economic History*, 49

ROSES, J.R. (1993): "Primeras Hipótesis Sobre La Función De Los Bancos En La Industrialización Catalana, 1829-1883". V Congreso De La Asociación De Historia Económica. San Sebastián.

ROBERTS, R. (1993): "What's In A Name? Merchants, Merchant Bankers, Accepting Houses, Issuing Houses, Industrial Bankers And Investment Bankers", *Business History*, 35(3)

RUIZ VÉLEZ-FRÍAS, F. (1977): *Los Bancos De Emisión De Cádiz En El S. XIX*". Córdoba, Universidad De Córdoba.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1968): "Los Bancos Y Las Sociedades De Crédito En Provincias: 1856-1868", *Moneda Y Crédito*, 104

SUDRIÀ, C. (1995): "Los Bancos De Emisión Provinciales En La España Del S. XIX", P. Tedde , C. Marichal (Coords.)

SUDRIA, C., P. PASCUAL (1999): "Financing A Railway Mania: Capital Formation And The Demand For Money In Catalonia, 1840-66", *Financial History Review*, 6 (2)

SUDRIÀ, C., P. PASCUAL, L. CASTAÑEDA (1992): "Oferta Monetaria Y Financiación Industrial En Cataluña, 1815-1860", *Historia Industrial*, 1.

SYLLA, R. (1998): "Finance And Economic Growth: Three Decades Post-Cameron". P. Cottrell, J. Reis, Org.

SYLLA, R., R. TILLY, G. TORTELLA, EDS.(1999)*The State, The Financial System, And Economic Modernization*. Cambridge, Cambridge University Press.

THOMAS, W.A. (1973); *The Provincial Stock Exchanges*. London. Frank Cass And Co. Ltd

TEDDE, P. (1981a): "Burguesía, Banca Y Mercado, 1840-1874" A.M. Bernal , Dir. *Historia De Andalucía* --(1981b) "Un Capitalismo Precario, 1874-1920", A.M. Bernal, Dir.

--(1983): "Comerciantes Y Banqueros Madrileños Al Final Del Antiguo Régimen" En G.Anes, L.A.Rojo Y P. Tedde, Eds.: *Historia Económica y pensamiento social*. Madrid. Alianza

TEDDE, P., C. MARICHAL, COORDS. (1995): *La Formación De Los Bancos Centrales En España Y América Latina, S. XIX Y XX*

TINOCO, S. (1982): "Capital Y Crédito En La Baja Andalucía Durante La Crisis Del Antiguo Régimen". J. Fontana, ed. *La Economía Española Al Final Del Antiguo Régimen. III Comercio Y Colonias*. Madrid, Alianza.

TITOS, M. (1978): *Crédito Y Ahorro En Granada En El S. XIX*. Granada, Caja De Ahorros De Granada.

--(1979): "La Caja General De Depósitos (1852-1874)", *Moneda Y Crédito*, 151

--(1980): *Bancos Y Banqueros En La Historiografía Andaluza*. Granada. Universidad De Granada

--(1999)"*La Responsabilidad Del Sistema Financiero En La Desindustrialización De Andalucía En El S. XIX*. A. Parejo, A. Sánchez Picón, Dir.

TORTELLA, G. (1968): "El Principio De Responsabilidad Limitada Y El Desarrollo Industrial De España, 1829-1869", *Moneda Y Crédito*, 104.

--(1973): *Los Orígenes Del Capitalismo En España*. Madrid, Tecnos

--(1999); "The Role Of Banks And Government In Spanish Economic Development, 1850-1935", R. Sylla , R. Tilly, G. Tortella, Eds.

VALDALISO, J.M. (1997): *La Navegación Regular De Cabotaje En España En Los S.XIX Y XX*. Guerras De Fletes, Conferencias Y Consorcios Navieros. Vitoria, Serv. Publicaciones Del Gobierno Vasco

Anexos

ANEXO TABLA 1A. Carteras de valores mobiliarios (%), Banqueros de Sevilla (1864-1894)

	1	2	3	4	5
Deuda pública		0,46		0,62	
acciones	0,99	0,53	0,30	0,34	1
obligaciones				0,03	
participaciones	0,006		0,69		
total	1	1	1	1	1
% af sobre at	0,13	0,13	0,21	0,09	0,02
% valores locales	1	0,98	1	1	1
% af+anf(inm) sobre at	0,42	0,75	0,63	0,29	0,77
Total Activos (a)	3.032.446,87	12.145.222	634.203,57	1.272.047,81	1.020.949,61

Af: activos financieros; anf(inm): inmuebles; at: activos totales

(a) valores corrientes

1. Vda Adalid, 1854
2. Tomás de la Calzada, 1864
3. Luis de la Cuadra, 1877
4. Juan P. Lacave, 1884
5. Jose M^a Adalid, 1894

ANEXO TABLA 1B. Carteras de valores mobiliarios (%), Banqueros de Cádiz-Jerez (1856-1896)

	1	2	3	4	5	6
Deuda pública	0,97	0,75	0,34	0,83	0,99	0,87
acciones	0,02	0,21	0,65	0,10		0,009
obligaciones				0,06		0,11
participaciones	0,0002	0,03			0,009	
total	1	1	1	1	1	1
% af sobre at	0,17	0,21	0,08	0,15	0,82	0,20
% valores locales	1	0,80	1	0,09	-	0,05
% af+inm sobre at	0,64	0,27	0,48	0,57	0,90	0,28
Total activos (a)	22.013.005,5	7.279.341	5.937.545,8	1.981.060,3	4.112.474,3	1.045.653

Af: activos financieros; anf(inm): inmuebles; at: activos totales

(a) valores corrientes

1. Francisco Paul, 1856 (rs)
2. Antonio Gargollo, 1864 (rs)
3. Luis Díez Fernández Somera, 1871 (rs)
4. Benito Picardo, 1873 (ptas)
5. Santiago Mendaro, 1881 (ptas)
6. Antonio Sicre, 1896 (ptas)

ANEXO TABLA 2.

	objeto	Depósito (nominales)	Clase de valores	Prestamista	
1856	Carlos Santigosa y otros	Publicación del periódico político 'Centinela del Comercio' (Sevilla)	80.000 rs	4 títulos de Deuda del 3% consolidado y 3 billetes del empréstito de 230 millones	Roberto González Español y Manuel J. Carrascosa
1861	Jose M ^a Viesca	Correduría de lonja en Sevilla	48.000 rs	1 título de Deuda diferida	Juan Jose de la Lastra
1862	Jose	Remate en contrata de obras	579.000 rs	12 títulos de Deuda	Segundo Huidobro y

	Marquez	(construcción carretera			diferida y 12 títulos	Sebastián
		Monturque-Priego)			de Deuda consolidada	García
1865	Benito Ferrer	Contrata de conducciones de hierros y cobres Riotinto-Sevilla	444.000 rs		3 títulos de deuda del 3% diferida y 6 del 3% consolidado	Tomás de la Calzada
1866	Aramburu Hermanos	Agencia de recaudación de contribuciones en Cádiz	4 millones (a)		Deuda del 3% consolidada interior y 3% diferida	Jose Moreno de Mora y Antonio Sicre
1870	Mariano López	Remate en contrata de obras (construcción tramo de carretera Sevilla-Cádiz)	1.000 ptas		Deuda (¿)	Miguel Cayen
1870	Juan Jiménez	Subasta de conducción del correo Osuna-Estepa-Casariche	120 escudos		Deuda (¿)	(¿)
1873	Fernando Boan	Administración de la fábrica de tabacos de Cádiz	5.000 ptas		Acciones de ferrocarril (¿)	
1876	Salvador Rodríguez	Profesión de procurador en Sevilla	7.500 ptas		4 títulos de deuda del 3% consolidada y 6 recibos del empréstito nacional de 175 millones	Luis de la Cuadra
1884	Manuel Nalda	Administración de rentas estancadas en Chiclana (Cádiz)	Efectivo y 3.000 ptas		Deuda amortizable	

ANEXO TABLA 3. Créditos y garantías en el Crédito Comercial de Sevilla, 1867

	pagarés		préstamos		cuentas	
	1	2	1	2	1	2
con garantías, total	0,25		1,0573		0,5294	
efectos comerciales	0,0300	0,10			0,0010	0,00
acciones	0,0700	0,30	0,5751	0,54		
avales	0,1200	0,49			0,5284	1,00
hipotecas	0,0300	0,11	0,2079	0,20		
títulos propiedad			n.d.	n.d.		
mercancías, existencias			0,0496	0,05		
participaciones cías			0,2098	0,20		
sin garantías, total	0,75				0,4706	
1=% de las obligaciones						
2=% de las garantías						

ANEXO TABLA 4. Préstamos y garantías de M.M. Munilla en el Crédito Comercial de Sevilla, 1867 (rs)

	importe	garantías	importe	garantías	cobertura (%)
préstamo	657.798	211 acciones del BS	657.798		1,00
préstamo	174.400	4 títulos de propiedad de casas	n.d.		
		2 acciones de SC&C	n.d.		
		1 participación sociedad	240.000		1,38
n.d.= no hay valoración		n.d.= no hay valoración			